



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
TESORERÍA MUNICIPAL (INGRESOS)**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Expedición y Cobro de Certificaciones de No Adeudo de Predial y Aportaciones de Mejoras</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Es un documento que se le extiende al contribuyente que lo requiere para realizar otros trámites y se especifica que no tiene ningún adeudo en su impuesto predial o aportación de mejoras con el municipio además el contribuyente está obligado a pagar los derechos por la expedición de certificados de no adeudo de predial y contribuciones de mejoras, cuando así lo soliciten previamente por escrito					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificados y Comprobante de pago (Factura)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud escrita del contribuyente o interesado cuando lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.-Solicitud por escrito		SI		Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios.	
2.-Ultimo pago predial		SI			
3.-Documento que acredite la propiedad		SI			
4.-Identificación oficial		SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Solicitud por escrito		SI		Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios	
2.-Ultimo pago predial		SI			
3.-Documento que acredite la propiedad		SI			
4.- Identificación oficial		SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos				
COSTO:	\$241.00	Fundamento Jurídico Con Base al Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 147			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Unidad de Ingresos (Caja) de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna				



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ESTE TRAMITE SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No está sujeto a la aplicación de la Afirmativa Ficta

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal		Tesorería Municipal (Ingresos)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Verónica Núñez García	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Del Ferrocarril, esq. Av. Lic. Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
711	1250966	S/N	S/N
CORREO ELECTRÓNICO:			
finanzas@elorumexico.gob.mx			
ingresos@elorumexico.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier persona puede recoger la certificación?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando traiga un poder donde acredite el interés jurídico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy adulto mayor me aplican descuento?
RESPUESTA:	Para este trámite no hay ningún descuento autorizado
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún problema si se recoge la certificación tiempo después de lo establecido?
RESPUESTA:	No, Ninguno

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
N/A

ELABORÓ:  P.C.P. RAMÓN SERVÍN VELÁZQUEZ CONTADOR DE INGRESOS	VISTO BUENO:  C.P. VERONICA NUÑEZ GARCIA TESORERA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/03/2022.
---	--	--

